



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-A-27.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de noviembre de 2011, se otorga a Jesús Angulo Durana la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la margen derecha del río Ebro, en Ircio – Miranda de Ebro (Burgos), con un volumen máximo anual de 18.816 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 2,42 l/s, y con destino a riego de 3,84 has, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats